

GACETA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

De la Asamblea Legislativa
Del Distrito Federal

Año 03 / Segundo Receso

22 - 07 - 2015

VI Legislatura / No. 242

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO TRES ASUNTOS.

PROPOSICIONES

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE AUTORICE LA IMPRESIÓN DE DOS MIL EJEMPLARES DEL LIBRO TITULADO: GOLONDRINA DE OBSIDIANA: PERSPECTIVAS DEL PRIMER PARLAMENTO CAMPESINO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A NOMBRE DE LA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA POLÍTICA DE CORRECTA ACTUACIÓN, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD DURANTE SU ENCARGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS, CONFORME A LAS ANOMALÍAS DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LA FIGURA DEL “GUARDABOSQUES” EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE LOGRE UNA MAYOR CONSERVACIÓN DEL MISMO Y SE EVITEN LOS INCENDIOS FORESTALES, QUE TANTO AFECTAN A DICHOS ECOSISTEMAS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, AMPLÍEN LOS HORARIOS DE LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE BASURA, A FIN DE QUE LOS VECINOS QUE TRABAJAN LARGAS JORNADAS PUEDAN EN HORARIOS NOCTURNOS DEPOSITAR LA BASURA EN CAMIONES AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y ASÍ ERRADICAR LAS CAMIONETAS ILEGALES QUE RECOLECTAN BASURA, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES AGILICEN LOS CONGESTIONAMIENTOS QUE SE GENERAN POR LA GRAN AFLUENCIA DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN POR LA AVENIDA TLÁHUAC, PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA, SÁBADOS Y DOMINGOS, DÍAS EN QUE NO SE REGISTRA EL APOYO DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO, AUNADO A QUE LOS SEMÁFOROS NO ESTÁN SINCRONIZADOS LO QUE CREA PÉRDIDA DE TIEMPO TANTO A CONDUCTORES COMO A PASAJEROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DE HASTA HORA Y MEDIA EN UN RECORRIDO QUE USUALMENTE SE REALIZA EN 25 MINUTOS, DEL “HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ”, UBICADO EN EL NÚMERO 4866, DE AVENIDA TLÁHUAC, EN LA COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A LAS CONVERGENCIAS CON LAS AVENIDAS TAXQUEÑA Y ERMITA IZTAPALAPA, EN AMBAS DIRECCIONES Y POR LA INSTALACIÓN DE CENTENARES DE PUESTOS DE VENDEDORES AMBULANTES SOBRE LAS BANQUETAS EN PUNTOS DE AGLOMERACIONES POR LA COMPRA-VENTA QUE OBLIGAN A LOS TRANSEÚNTES A CAMINAR SOBRE EL ARROYO VEHICULAR PROVOCANDO ATROPELLAMIENTOS Y LENTA CIRCULACIÓN DE AUTOMOTORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS DENOMINADOS “TALENTO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL REALIZAR EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS NORMAS PARA LAS ROMERÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE MAYO DE 2015; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE SE RESPETE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN CUAHUTÉMOC, RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA NO. 33 Y 37, ASÍ COMO LOS UBICADOS EN LA CALLE DE CUERNAVACA NO. 10 Y 14, TODOS DE LA COLONIA CONDESA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL CONTENIDO Y LAS DIRECTRICES QUE SEGUIRÁN PARA PONER EN MARCHA LOS OPERATIVOS ESPECIALES EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, CON EL OBJETO DE INHIBIR EL ROBO A TRANSEÚNTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBARRIA
PEDRO
MORÓN
ECLÉTOR

FRANCISCO
SANTAGOZA
DE LA
DE LA
DE LA
DE LA
DE LA

BENITO JUAN
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTOS
MARIANO
A LOS
VENCEDORES



ORDEN DEL DÍA



**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

22 DE JULIO DE 2015.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO TRES ASUNTOS.
5. CUATRO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE AUTORICE LA IMPRESIÓN DE DOS MIL EJEMPLARES DEL LIBRO TITULADO: GOLONDRINA DE OBSIDIANA: PERSPECTIVAS DEL PRIMER PARLAMENTO CAMPESINO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A NOMBRE DE LA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA POLÍTICA DE CORRECTA ACTUACIÓN, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD DURANTE SU ENCARGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES EN LOS

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS, CONFORME A LAS ANOMALÍAS DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LA FIGURA DEL “GUARDABOSQUES” EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE LOGRE UNA MAYOR CONSERVACIÓN DEL MISMO Y SE EVITEN LOS INCENDIOS FORESTALES, QUE TANTO AFECTAN A DICHOS ECOSISTEMAS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, AMPLÍEN LOS HORARIOS DE LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE BASURA, A FIN DE QUE LOS**

VECINOS QUE TRABAJAN LARGAS JORNADAS PUEDAN EN HORARIOS NOCTURNOS DEPOSITAR LA BASURA EN CAMIONES AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y ASÍ ERRADICAR LAS CAMIONETAS ILEGALES QUE RECOLECTAN BASURA, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES AGILICEN LOS CONGESTIONAMIENTOS QUE SE GENERAN POR LA GRAN AFLUENCIA DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN POR LA AVENIDA TLÁHUAC, PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA, SÁBADOS Y DOMINGOS, DÍAS EN QUE NO SE REGISTRA EL APOYO DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO, AUNADO A QUE LOS SEMÁFOROS NO ESTÁN SINCRONIZADOS LO QUE CREA PÉRDIDA DE TIEMPO TANTO A CONDUCTORES COMO A PASAJEROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DE HASTA HORA Y MEDIA EN UN RECORRIDO QUE USUALMENTE SE REALZA EN 25 MINUTOS, DEL “*HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ*”, UBICADO EN EL NÚMERO 4866, DE AVENIDA TLÁHUAC, EN LA COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A LAS CONVERGENCIAS CON LAS AVENIDAS TAXQUEÑA Y ERMITA IZTAPALAPA, EN AMBAS DIRECCIONES Y POR LA INSTALACIÓN DE CENTENARES DE**

PUESTOS DE VENDEDORES AMBULANTES SOBRE LAS BANQUETAS EN PUNTOS DE AGLOMERACIONES POR LA COMPRA-VENTA QUE OBLIGAN A LOS TRANSEÚNTES A CAMINAR SOBRE EL ARROYO VEHICULAR PROVOCANDO ATROPELLAMIENTOS Y LENTA CIRCULACIÓN DE AUTOMOTORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS DENOMINADOS “TALENTO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS NORMAS PARA LAS ROMERÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE MAYO DE 2015; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ**

BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE SE RESPETE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN CUAHUTÉMOC, RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA NO. 33 Y 37, ASÍ COMO LOS UBICADOS EN LA CALLE DE CUERNAVACA NO. 10 Y 14, TODOS DE LA COLONIA CONDESA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL CONTENIDO Y LAS DIRECTRICES QUE SEGUIRÁN PARA PONER EN MARCHA LOS OPERATIVOS ESPECIALES EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, CON EL OBJETO DE INHIBIR EL ROBO A TRANSEÚNTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULCRA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA MORENO
JUAN JOSÉ SÁENZ
PEDRO

FRANCISCO
DE LA
DE LA

BENITO JUÁREZ
MARGARITA
DE JULIÁN
VICENTE
SANTOS
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

ACTA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 15 DE JULIO DEL 2015.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día 8 de julio del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de cuatro Diputados, Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 24 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido los Diputados Orlando Anaya Gonzalez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de México, y el Diputado Ruben Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución democrática, solicitaron la incorporación de un punto de acuerdo en el orden del día, en votación económica fueron autorizados respectivamente por el pleno.

A continuación la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se notifica la licencia al cargo de la diputada María Gabriela Salido Magos a partir del 10 de julio hasta el 17 de agosto del presente año.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; uno de la Delegación Alvaro Obregón; uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informó a la Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, se instruyó hacer del conocimiento de los diputados promoventes.

A continuación la Presidencia informó a su vez que se recibieron los siguientes comunicados: dos de la Secretaría de Finanzas y uno de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por los que se remite diversa información respectivamente en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública; y para los efectos correspondientes.

Acto seguido la Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con puntos de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este Órgano Legislativo. Asimismo, se informó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnaron para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a la Titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, licenciada Jacqueline L'Hoist Tapia y a los 16 Titulares de las delegaciones que conforman el Distrito Federal, a efecto de que con base en sus atribuciones se promueva y difunda el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas que se dedican al abasto popular en mercados, concentraciones de

comerciantes, tianguis, mercados soberruedas y el comercio en vía pública, con el objeto de compartir el estigma en torno a las mismas, atender y garantizar de manera urgente el trato igualitario para así prevenir y erradicar prácticas de discriminación; suscrito por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a dar a conocer los proyectos de recuperación de espacio público, medidas de integración urbana en las afueras de Centro de Transferencia Modal (CETRAM); suscrito por la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para solicitar respetuosamente a diversas instancias del Gobierno Federal y a los 16 Jefes Delegacionales que conforman el Distrito Federal a efecto de que remitan a este Órgano Local un informe pormenorizado del estado que guardan las albercas que se encuentran ubicadas en el interior de las instalaciones de los deportivos, así como las que se encuentran concesionadas en espacios públicos, con el objeto de conocer bajo qué condiciones se presta el servicio de natación en dichos centros deportivos. Asimismo, se solicita al Titular de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal perteneciente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que realice las acciones necesarias con el objeto de llevar a cabo visitas de verificación a fin de asegurar las condiciones de salubridad para el uso de las instalaciones de las albercas concesionadas o no de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal e informe a este Órgano Legislativo sobre los resultados de la misma; suscrito por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turnó a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar un punto de acuerdo relativo a la reciente fuga de Joaquín Guzmán Loera, alias *El Chapo*, del Penal de Máxima Seguridad del Altiplano; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre propio y de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 10, 12, 14, 15 y 17 se trasladarían al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal informe sobre las acciones emprendidas por dicho Consejo General, a efecto de dar cabal cumplimiento del resolutivo cuarto del dictamen y punto tercero del decreto mediante el cual se designó al titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para redefinir la estructura interna de dicha Unidad, misma solicitud se hace extensiva al titular del órgano con autonomía técnica y de gestión aquí mencionado, designado por esta Soberanía en términos del considerando 11 del presente punto de acuerdo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF DF), a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones se implemente una campaña de investigación de incoación de medidas cautelares inmediatas ante situaciones de maltrato infantil en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Enseguida la Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 21, 22 y 24 se trasladarían al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el maltrato a periodistas en el Estado de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los Titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal a que en la elaboración del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 se incluyan programas de sustitución y adquisición de unidades móviles sustentables o de cero emisiones para la recolección y el transporte de residuos sólidos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que convoque a la Comisión de Regulación Especial en Tláhuac; se concedió la tribuna al Diputado Rubén Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal rinda un informe sobre el retiro de quioscos electrónicos de servicios de gobierno y se le exhorta a continuar con este esquema de pago de trámites y servicios; se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, inicie el procedimiento de elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Colonias Algarín, Asturias, Buenos Aires, Doctores, Esperanza, Obrera, todas de la delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se proporcione el pago del finiquito por fin de Legislatura para los colaboradores de los diputados que han prestado sus servicios a esta Asamblea Legislativa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre del Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los trabajos a realizarse en ocho espacios públicos en la delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a los 16 Titulares de los Órganos Político Administrativos y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México informe a esta Soberanía en un plazo de 10 días hábiles sobre el avance y resultados de la aplicación del presupuesto a los proyectos ganadores y las acciones realizadas o a realizar para verificar la correcta aplicación del recurso del Presupuesto Participativo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que ante el evidente deterioro del centro cultural *Ollin Yoliztli*, lleve a cabo acciones de mantenimiento para mantenerlo en buen estado de funcionamiento y garantizar la seguridad de quienes ocupan el inmueble; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

A continuación la Presidencia informó que el punto 22 había sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Movilidad, Rufino H. León Tovar, y de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades desplieguen operativos de seguridad para salvaguardar la integridad y las pertenencias de los pasajeros que se movilizan en las 16 delegaciones en microbuses, taxis y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, fundamentalmente los días de pago; se concedió el uso de la tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 22 de julio del dos mil quince, a las nueve horas. rogando a todos puntual asistencia.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULCRA
DANIEL GONZALEZ
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBARRIA
PEDRO
MARTÍN
VILLAR

FRANCISCO
MARTINEZ
DE LA
CALLE
DE LA
CALLE
DE LA
CALLE

BENITO JUAREZ
MARGARITA
DE JURE
VICENTE
SANTIBARRIA
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

COMUNICADOS



COMISIÓN DE GOBIERNO



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LOS DIPUTADOS MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA, JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

CONSIDERANDOS:

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las Autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo se integra por sesenta y seis diputados y conforme al proceso que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la ley de la materia y demás disposiciones legales aplicables.
- IV. El artículo 14 de la Ley Orgánica anteriormente señalada señala que los diputados a la Asamblea Legislativa, entrarán en el ejercicio de su encargo inmediatamente después de rendir la protesta de ley correspondiente.
- V. Según estipula el artículo 18 del ordenamiento legal antes citado, son obligaciones de los diputado, rendir protesta y tomar posesión de su encargo; cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités; asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno de la Asamblea, de las Comisiones o Comités a los que pertenezcan, así como emitir su voto en aquellos asuntos que lo requieran; justificar por escrito al Presidente respectivo de sus ausencias en las sesiones de Pleno, Comisiones o Comité; entre otras.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LOS DIPUTADOS MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA Y JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

COMISIÓN DE GOBIERNO



- VI. El artículo 23 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo establece que el Diputado que solicite licencia deberá hacerlo por escrito dirigido al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, quien lo pondrá inmediatamente a consideración del Pleno para que éste resuelva lo conducente.

Durante los períodos de receso de la Asamblea, la Comisión de Gobierno resolverá lo conducente sobre las licencias que se soliciten.

- VII. Con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica antes citada, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- VIII. El artículo 44, fracción XIV de dicha Ley Orgánica, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno, conocer y resolver, en los recesos, sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los Diputados.
- IX. Con fecha 16 de julio del año en curso los diputados MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA y JORGE GAVIÑO AMBRIZ, solicitaron a esta Comisión de Gobierno licencia para dejar su encargo a partir del día 16 de julio del año en curso; por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la licencia solicitada por los Diputados MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.

SEGUNDO.- Se instruye a la Mesa Directiva proceda llamar al diputado suplente para que rinda protesta constitucional y tome posesión del encargo; tal y como lo dispone el artículo 23, párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LOS DIPUTADOS MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA Y JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

COMISIÓN DE GOBIERNO



CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, los resolutivos del presente acuerdo a los Diputados MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA y JORGE GAVIÑO AMBRIZ

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil quince.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS
PRESIDENTE.**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA.**

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LOS DIPUTADOS MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA Y JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. GENARO CERVANTES VEGA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

**DIP. SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
INTEGRANTE.**

**DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA
INTEGRANTE.**

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
INTEGRANTE.**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
INTEGRANTE.**

**DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA
INTEGRANTE.**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE.**

COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
INTEGRANTE.**

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE.**

**DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE.**

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LOS DIPUTADOS MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA Y JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LOS DIPUTADOS MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA Y JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

RODRIGO BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBÁÑEZ
PEDRO
MARTÍN
VILLAR

FRANCISCO
SANTOYO
DE LA
SANTOYO
SANTOYO

BENITO JARA
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTOYO
MARIANO
A LOS
VENCEDORES



PROPOSICIONES



**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada CARMEN ANTUNA CRUZ, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, párrafo segundo, 17 fracción IV, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4 fracción XIII, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente, con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE DOS MIL EJEMPLARES DEL LIBRO TITULADO: GOLONDRINA DE OBSIDIANA: PERSPECTIVAS DEL PRIMER PARLAMENTO CAMPESINO DEL DISTRITO FEDERAL.

Lo anterior con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

1.- El Desarrollo Rural en el Distrito Federal es un sistema complejo y diverso. Tiene graves carencias, enfrenta fenómenos que le son adversos: naturales, climáticos, sociales y económicos. El campo del Distrito Federal requiere estrategias desde el gobierno que impulsen su desarrollo y dignifique la vida de los habitantes del medio rural.

La agricultura en nuestra ciudad ha quedado limitada a una superficie no mayor a las 34 mil hectáreas que se encuentran delimitadas en siete delegaciones del poniente, sur y oriente del Distrito Federal, y que van en detrimento. La característica principal es que son pequeñas superficies de temporal. Por la disminución territorial de la zona rural se han intensificado los traspatios, que producen alimentos para miles de familias del Distrito Federal.

A pesar de que en el Distrito Federal, en el reparto agrario, se constituyeron 83 ejidos y siete comunidades, sólo quedan bajo el régimen de propiedad social cerca de 58 mil 237 hectáreas, que corresponden a 16 ejidos y 22 comunidades agrarias. En la zona rural de la Ciudad se localizan 49 poblados rurales y existe una población de corte rural de cerca de 700 mil habitantes de los 2.2 millones que viven en el suelo de conservación.

2.- El 21 de mayo de 2014, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibió la proposición con ***“Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno para que mediante acuerdo parlamentario determine y establezca la realización del “Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal” a realizarse el 14 de julio del presente año, mismo que se desarrollará con Diputadas y Diputados, así como con ciudadanas y ciudadanos vinculados al desarrollo rural. En el mismo sentido, se exhorta a que se autorice la utilización del Recinto Legislativo para la realización del evento campesino a efecto de promover e integrar una agenda legislativa local y políticas públicas encaminadas a generar mecanismos de potenciación del sector rural del Distrito Federal”***; con carácter de urgente y obvia resolución, por parte de la suscrita, Diputada Carmen Antuna Cruz del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Una vez aprobado el punto de acuerdo en comento, el 4 de junio del 2014 se publicó la Convocatoria para la realización del “Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal”, con el objetivo de que los Campesinos del medio rural del Distrito Federal, ocuparan por un día los lugares de los 66 Diputados de la Asamblea Legislativa; para exponer, examinar, dirimir y proponer observaciones a las iniciativas de Ley, sobre Programas y Presupuestos, a efecto de promover e integrar una agenda legislativa local y directrices de atención y diseño de nuevas Políticas Públicas, que beneficien y mejoren la calidad de vida de los habitantes del medio rural en el Distrito Federal.

Previo a la realización del “Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal” se llevaron a cabo seis Asambleas Delegacionales en diferentes fechas establecidas en la respectiva convocatoria, de la siguiente manera:

Delegación	Sede	Fecha
MAGDALENA CONTRERAS	“SALÓN EJIDAL DE SAN BERNABE OCOTEPEC” Calle cruces N°70, Col. Las cruces, Ejido de San Bernabe Ocoatepec.	22 de junio de 2014
XOCHIMILCO	“SALÓN DEL BOSQUE DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO” Carretera Tulyehualco - Xochimilco, junto a la playa artificial.	23 de junio de 2014
TLALPAN	“SALÓN DE USOS MULTIPLES ECOGUARDAS” Kilometro 5.5 de la carretera Picacho Ajusco, Col. Ampliación Miguel Hidalgo.	24 de junio de 2014
MILPA ALTA	“FORO CULTURAL CALMECAC”	25 de junio de 2014

	Boulevard Nuevo León Poniente S/N, Barrio Santa Martha.	
TLÁHUAC	“SALÓN EJIDAL SAN JUAN IXTAYOPAN” Av. del maestro S/N esq. Río Ameca, Barrio la Asunción.	27 de junio de 2014
CUALIMALPA DE MORELOS Y ÁLVARO OBREGÓN	“SALÓN JARDÍN PRIMAVERA” Av. Veracruz N° 114, Col. Jesús del monte, Delegación Cuajimalpa de Morelos.	30 de junio de 2014

Conforme a la convocatoria establecida, se llevaron a cabo todas las asambleas programadas con la participación de campesinas y campesinos, autoridades de los núcleos agrarios, productores, mujeres, jóvenes, organizaciones campesinas y todos los interesados en el tema.

4.- Los temas que se analizaron en cada una de las asambleas fueron los siguientes:

1. Análisis del contexto Nacional sobre la Reforma Integral del Campo.
2. Análisis de la Iniciativa de Reforma de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.
3. Análisis de la Iniciativa de Reforma de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal,
4. Uso y Protección Sustentable del Agua y Recursos Naturales del Distrito Federal y
5. Presupuesto Rural del Distrito Federal.

5.- El 8 de julio del 2014, se llevó a cabo el “Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal” en las instalaciones del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa, con la participación de Diputadas y Diputados, 66 parlamentarios elegidos en las asambleas delegacionales, dirigentes campesinos, especialistas y catedráticos del

tema rural, así como campesinas y campesinos productores invitados de las siete delegaciones rurales, se contó con la participación de representantes de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.

Los resultados y conclusiones del “Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal” se desarrollaron de acuerdo a los temas tratados:

1. Análisis del contexto Nacional sobre la Reforma Integral del Campo,
2. Análisis de las Iniciativas de: A) Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, B) Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal,
3. Uso y Protección Sustentable del Agua y Recursos Naturales del Distrito Federal, 4. Presupuesto Rural del Distrito Federal.

6.- Posteriormente, como resultado del Parlamento Campesino, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Desarrollo Rural han mantenido un diálogo permanente con los habitantes del medio Rural de las siete delegaciones y esto ha permitido proponer soluciones a las diferentes problemáticas que se tiene campo del Distrito Federal.

7.- Es por ello que durante este año hemos dialogado con los campesinos y campesinas, nos han dado opiniones más amplias sobre sus condiciones de vida, y todo este material que se derivaron de entrevistas y escritos, se han recopilado en un libro titulado: “Golondrina de Obsidiana: perspectivas del Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal.

Esta labor de compilación nos permitirá en primer lugar, dejar testimonio del trabajo que la Asamblea Legislativa realizó para que la voz de los campesinos de nuestra ciudad fuera realmente expresada por los Diputados, en nuestra labor como representantes de la ciudadanía del Distrito Federal.

En segundo lugar, es una muestra tangible que aporta la opinión de los menos escuchados, que advierte de las problemáticas que debemos escuchar y atender prioritariamente para lograr la seguridad alimentaria del Distrito Federal de manos de nuestros propios productores.

Es por ello, que se exhorta a la Comisión de Gobierno y al Comité de Asuntos Editoriales de esta Asamblea Legislativa, para que se realice el esfuerzo de difundir la labor en esta Legislatura por mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de Distrito Federal, establece:

Artículo 3º.- En el ámbito de competencia del Distrito Federal, son sujetos de esta Ley los ejidos, las comunidades y sus integrantes; los pequeños propietarios; las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, regional, local, delegacional, o comunitario de productores, comerciantes, agroindustriales y prestadores de servicios que inciden o se relacionan con el medio rural, incluso aquellas de carácter tradicional que se deriven de los sistemas normativos internos de los pueblos originarios y comunidades indígenas o que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, las y los campesinos y toda persona física o moral que de manera individual o colectiva, realicen actividades relacionadas con el medio rural del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece:

ARTÍCULO 11.- La Asamblea está facultada para...

...realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía aprobar, **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE AUTORICE LA IMPRESIÓN DE DOS MIL EJEMPLARES DEL LIBRO TITULADO: GOLONDRINA DE OBSIDIANA: PERSPECTIVAS DEL PRIMER PARLAMENTO CAMPESINO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 14 de julio de 2015

Signa el presente Punto de Acuerdo

DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UNA POLITICA DE CORRECTA ACTUACION, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD DURANTE SU ENCARGO.

1

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

El suscrito, Diputado **ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal , VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA POLITICA DE CORRECTA ACTUACION, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD DURANTE SU ENCARGO, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro, comúnmente conocido como “Metro” es un servicio de transporte público, que brinda el servicio a los ciudadanos del Distrito Federal y área metropolitana cubre la mayor parte del territorio de la Ciudad de México y parte del Estado de México. Cuenta con doce líneas enumeradas de la 1 a la 9, adicionadas la A y la B, y vuelta a la numeración con la número 12, la que ha desprendido gran conflicto. Su control, administración y dirección se lleva a cabo por medio del organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual está dotado de autonomía, personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios mediante su Estatuto Orgánico.

2.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro fue creado mediante Decreto presidencial, publicado el día 29 de abril de 1967, en el se buscaba cubrir las necesidades de la población del Distrito Federal mediante la construcción de un sistema de transporte de pasajeros de forma segura, rápida y cómoda; que se caracterizara por la operación de un tren rápido con recorrido subterráneo y superficial para el transporte público masivo de la Ciudad de México. El “metro” inicia operaciones con la inauguración de la línea 1 el día 4 de septiembre de 1969, la línea 2 se inaugura el primero de agosto de 1970, y la línea 3 el 20 de noviembre del mismo año; las líneas 4 y 5 en agosto y diciembre de 1981; las líneas 6 y 7 en 1983 y 1984, respectivamente; la línea 8 fue inaugurada en julio de 1994, la línea 9 en agosto de 1987, las últimas dos líneas designadas como A y B correspondieron ya a la década de 1990; desde entonces se detuvo toda obra nueva o de ampliación y es hasta la construcción de la

Diputado Orlando Anaya González



Línea 12 cuando se reinician los trabajo de ampliación, esta se inauguro en octubre de 2012, desde su origen los problemas fueron evidentes y ha seis meses de su operación, los problemas de corrupción comenzaron a salir, lo que resulto en un servicio poco optimo para los usuarios, que hasta el día de hoy sigue sin funcionar al 100%.

3.- El “metro” como organismo público descentralizado, cuenta con un patrimonio integrado por inmuebles, numerario, muebles y demás bienes que le entregue y destine el Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, así como lo que adquiera el mismo bajo sus administraciones; teniendo facultades de uso de las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso sea concedido por el Gobierno del Distrito Federal. Su dirección y administración está a cargo de un órgano denominado “Consejo de Administración”, en el tienen intervención orgánica los Secretarios de Movilidad, Gobierno, Finanzas, Obras y Servicios, Oficial Mayor, todos del Distrito Federal; así como titulares de los órganos descentralizados del Distrito Federal, Servicio de Transportes Eléctricos y Red de Transporte de Pasajeros; de la Administración Publica Federal, el Secretario de Comunicaciones y Transportes y el Titular del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.; y un representante del Gobierno del Estado de México en cuanto corresponde a su participación.

4.- Como es de apreciarse, el “Consejo de Administración” del Sistema de Transporte Colectivo Metro es un órgano, eminentemente político, y cuenta con la figura del Director General, quien se encarga de la conducción, organización, control y evaluación del organismo, que en términos del artículo 19 del Estatuto Orgánico es designado por

Diputado Orlando Anaya González



el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de una manera libre, llevando a cabo de manera indirecta la política del mismo.

4

5.- El citado cargo de Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro ha sido ocupado por los siguientes Servidores Públicos:

- a) Leopoldo González Sáenz (1967 a 1970);
- b) Jorge Espinoza Ulloa (1970 a 1976);
- c) Julián Díaz Arias (1976 a 1982);
- d) Guillermo Cosío Vidaurri (1982 a 1983);
- e) Gerardo Ferrando Bravo (1983 a 1991);
- f) Emilio Mújica Montoya (1991 a 1994);
- g) Alfonso Caso Aguilar (1994 a 1998);
- h) Pedro Benítez Esparza (1998 a 1999);
- i) Raúl González Apaolaza (1999 a 2000);
- j) Javier González Garza (2000 a 2004);
- k) Florencia Serranía Soto (2004 a 2006);
- l) Francisco Bojorquez Hernández (2006 a 2012);
- m) Joel Ortega Cuevas (2012 a 2015);
- n) Jorge Gaviño Ambríz (2015)

6.- El Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera acertada la sustitución del Ingeniero Joel Ortega Cuevas como Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, quien se ha visto envuelto de manera extensiva en la problemática de corrupción, inadecuada operación y malos manejos en la obra de la Línea 12, así como

Diputado Orlando Anaya González



en todo el sistema del Metro, tal como su antecesor Francisco Bojorquez, y el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon.

5

7.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro resulta esencial en el tema de movilidad en la ciudad, por lo que, la persona que hoy ocupa dicho cargo debe enfocar su función apegada a la legalidad, transparencia y rendición de cuentas principios mínimos que la ciudadanía exige de un servidor público.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente se encuentra conocer de los pronunciamientos, propuestas,

Diputado Orlando Anaya González



dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

CUARTO.- Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro se constituye como uno de los principales medios de transporte público que mas afluencia de personas traslada en la Ciudad de México a diario, y que dicho sistema se ha encontrado en una severa crisis tanto de administración como de operación, que genera caos para los traslados necesarios a realizar y ocasiona un importante detrimento en la calidad de vida de los ciudadanos de la capital.

6

QUINTO.- Que el titular de una Dirección que no resuelve los conflictos tanto operativos como administrativos, es incompetente para mantenerse en el cargo detentado y más aun tratándose de situaciones de corrupción y uso indebido de recursos públicos, además de prolongarse el inadecuado y desuniforme funcionamiento, con pluralidad de fallas durante la prestación del servicio día con día, situación que genera caos en el traslado de los usuarios para la realización de sus labores.

SEXTO.- Que las últimas administraciones en la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro se han conducido de una forma, poco sensible y transparente, sin tomar en consideración la realidad social que vive dicho medio de transporte y la Ciudad de México en lo general, dejando de lado el interés general respecto a la prestación del servicio, al determinar un incremento desmesurado en el costo sin atender a la calidad económica que detenta el país, e

Diputado Orlando Anaya González



incluso poniendo en riesgo la vida e integridad de los usuarios de la desastrosa Línea 12 al iniciar sus operaciones en condiciones de alto riesgo para la existencia misma de los usuarios aludidos, dando inicio a una compleja investigación que aun no determina después de varios meses las responsabilidades penales y administrativas efectivas a que haya lugar, en específico por lo que toca al ex Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard.

7

SEPTIMO.- Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro se encuentra urgido de una administración coordinada y con un plan de trabajo que actúe de manera transparente en la toma de decisiones y manejo de recursos públicos, que atienda a su constante mantenimiento y correcto funcionamiento en óptimas condiciones para la prestación del servicio a millones de usuarios, por ejemplo tratándose de la estación de mayor afluencia la terminal de Indios Verdes al norte de la Ciudad, con un total de 44 millones 066 mil 501 usuarios en 2014¹.

OCTAVO.- Que es inminente e indispensable una actuación administrativa determinante que bajo una nueva política subsane principalmente los asuntos pendientes por resolver respecto de la desastrosa construcción de la Línea 12 del Sistema, y a su vez se resuelvan los problemas de abasto de trenes encargados de realizar el servicio y este se lleve a cabo de manera adecuada y eficaz, materializando la promesa de rehabilitación de trenes y adquisición de nuevas unidades objeto principal del incremento de la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

¹Internet. <http://www.metro.df.gob.mx/operacion/cifrasoperacion.html>

NOVENO- Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, es un organismo público descentralizado que cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios, por lo que no ameritaba injerencia determinante por parte del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, la intervención dada paulatinamente en su participación de este último en su normal funcionamiento denota una activa y directa intervención en la toma de decisiones y políticas para el “Metro”.

DECIMO.- Que el cargo del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro acorde con su decreto de creación de 19 de abril de 1967, el cual se ha modificado en diversas ocasiones, forma parte de la administración pública paraestatal cuya base deriva del artículo 90 constitucional, y por tanto le es obligatorio en su actuar acatar los principios de *legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia* para el desempeño del empleo cargo o comisión en el servicio público, a que alude el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos aplicable en el Distrito Federal en términos del artículo 3 y del artículo segundo transitorio del Decreto de Reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002 de dicha Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

P U N T O D E A C U E R D O

Diputado Orlando Anaya González



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UNA POLITICA DE CORRECTA ACTUACION, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD DURANTE SU ENCARGO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de Julio de dos mil quince.

DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ _____



**VI LEGISLATURA
DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS. LO ANTERIOR CONFORME A LAS ANOMALÍAS DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe, Diputado Jaime A. Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. En el año 2013, el Jefe de Gobierno de Distrito Federal, estableció como dos de sus principales proyectos de obra pública, la ampliación de la Línea 12 del Metro y la construcción de la línea 5 del Metrobús. Los dos proyectos abarcaron el 93% de los recursos ejercidos ese año en obra pública, de los 1,695 millones 536 mil 400 pesos ejercidos ese año por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 895 millones 871 mil 600 pesos se erogaron en el proyecto de ampliación de la línea 12 del SCT Metro, en el tramo Mixcocac-Observatorio, y 681 millones 906 mil 600 pesos fueron para la construcción de la Línea 5 del Metrobús en su primera etapa, en el tramo Río de los Remedios a San Lázaro.



VI LEGISLATURA
DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

- III. La Auditoría Superior de la Ciudad de México dio a conocer recientemente su Informe Final de Auditoría, derivada de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2013, en el cual detectó irregularidades en los procesos de contratación de los proyectos antes referidos. Las observaciones realizadas muestran una falta de control por parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tanto en las contrataciones conforme a la normatividad vigente como en la aplicación correcta de los recursos.
- IV. La auditoría detectó que la empresa GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., que fue la empresa que ganó la licitación, no entregó en su propuesta técnica toda la documentación solicitada en las bases de licitación. La información que la empresa omitió entregar fueron datos sobre direcciones y teléfonos de los contratantes respecto a trabajos similares y vigentes a los licitados, así como la documentación que acreditara la idoneidad de sus perfiles. Esta omisión es un incumplimiento a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la cual señala que para hacer la evaluación de las propuestas en una licitación, las dependencias a cargo deben verificar que en la propuesta técnica y económica se incluya la misma información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso. Dicha licitación refiere que una proposición se desechará cuando presente incompleto u omita un documento requerido en las bases. Sin embargo, esto no sólo no ocurrió, sino que la empresa ganó la licitación.
- V. Otra omisión en que incurrió la contratista, fue el cumplimiento de la normatividad ambiental y las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos ambientales establecido en la resolución administrativa SEDEMA/DGRA/001147/2013 de la Secretaría del Medio Ambiente; dado que la empresa no presentó el acuerdo administrativo para la liberación de las condicionantes impuestas en dicha resolución, sin lo cual no podría iniciarse la etapa de operación.

La Auditoría también detectó un faltante de material en la obra por un total de 3 millones 371 mil 900 pesos. La SOBSE también omitió aplicar la sanción de 655 mil 500 pesos por daños ocasionados a la Hacienda Pública de la Ciudad de México de la Ciudad de México a la empresa encargada de la supervisión de la obra, por una diferencia de 5 millones 12 mil pesos entre lo presupuestado y el pago hecho por la contratista por el depósito de material.



VI LEGISLATURA
DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

- VI. Otros señalamientos que hizo la Auditoría fue que la Dirección General de Proyectos Especiales de la SOBSE no realizó la evaluación de la capacidad financiera de las empresas licitantes durante el proceso de licitación de la obra, ni vigiló que las áreas que deben operar las instalaciones, las recibieran oportunamente por parte del responsable, con los planos actualizados, normas y especificaciones aplicadas en su ejecución. Así mismo, la dependencia no solicitó a la contratista que en su propuesta técnica incluyera la relación del personal profesional y técnico-administrativo, el programa calendarizado de la participación del personal, así como el programa de pagos mensuales de su propuesta técnica para el personal profesional, administrativo y técnico.
- VII. La DGOP, adscrita a la SOBSE, no contó con un procedimiento relativo al otorgamiento del anticipo, en cuanto a la determinación del porcentaje, garantías y plazo para el pago, considerando los requerimientos de la Secretaría de Finanzas, la verificación de la correcta inversión y amortización, según sea el caso, conforme a la normatividad aplicable.
- VIII. Por lo anterior, se considera que la DGOP, presentó debilidades en la administración y control de la obra pública en relación con los procesos de adjudicación, ejecución, pago y supervisión de las obras.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS. LO ANTERIOR CONFORME A LAS ANOMALÍAS DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTADO JAIME A. OCHOA AMORÓS

Dado en Recinto Legislativo el día 22 de julio de 2015.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LA FIGURA DEL “GUARDABOSQUES” EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE LOGRE UNA MAYOR CONSERVACIÓN DEL MISMO Y SE EVITEN LOS INCENDIOS FORESTALES, QUE TANTO AFECTAN A DICHOS ECOSISTEMAS**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Distrito Federal se localiza en el suroeste de la cuenca de México y cuenta con una superficie de 148 mil 178.7 hectáreas, de las cuales 60 mil 867.9 son

Suelo Urbano y 87 mil 294.36 corresponden a Suelo de Conservación, lo que representa el 59% del total. Dicho porcentaje de ecosistemas naturales concentra a 34 mil hectáreas de propiedad social pertenecientes a ejidos y comunidades y alrededor de 27 mil hectáreas de poblados agrarios en trámites. (Programa de Medio Ambiente 2007 - 2012).

Los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas juegan un importante papel en su propia dinámica, así como en la economía de la región o el país donde están insertados. En el caso del Distrito Federal, son vitales porque significan la sobrevivencia de la población que habita en la zona metropolitana, por la conservación de la biodiversidad de la región y por ser el espacio en el cual se realizan las actividades económicas de subsistencia para la población que habita la zona rural de la entidad.

Los “bienes ambientales”, son las materias primas que utiliza el hombre para uso directo y en sus actividades económicas; son los productos tangibles que brinda la naturaleza. Los “servicios ambientales” son, a su vez, intangibles; son beneficios derivados de los procesos naturales de los ecosistemas y mantienen toda la vida en el planeta incluyendo al ser humano, por ello son esenciales para subsistir.

A decir del artículo 5° de la Ley Ambiental del Distrito Federal:

“SERVICIOS AMBIENTALES: *Aquellos derivados de los ecosistemas o sus elementos, cuyos valores o beneficios son económicos, ecológicos o socioculturales y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente, propiciando una mejor calidad de vida de los habitantes y que justifican la necesidad de desarrollar acciones para promover la preservación,*

recuperación y uso racional de aquellos elementos relevantes para la generación de estos servicios en beneficio de las generaciones presentes y futuras”.

Los servicios que brinda un ecosistema son:

- La recarga del acuífero y mantenimiento de la calidad del agua;
- Control de inundaciones;
- Captación de partículas suspendidas;
- Producción de oxígeno;
- Captura de carbono (indispensable para contener y mitigar el impacto del cambio climático);
- Regulación climática y microclimática;
- Mitigación de la contaminación auditiva;
- Retención de suelo fértil (control de la erosión y retención de nutrientes);
- Polinización;
- Refugio de especies / soporte de la biodiversidad;
- Belleza escénica (como espacios de esparcimiento turístico y cultural)

Es por ello, que resulta trascendental la conservación y preservación de los ecosistemas que sostienen los procesos productivos y que son soporte de la vida, como los que conforman el Suelo de Conservación del Distrito Federal, pues su sobreexplotación desencadenaría una fuerza destructiva que en sus efectos sinérgicos y acumulativos, generaría cambios amenazando la estabilidad y sustentabilidad del lugar donde se lleven a cabo.

Para la protección de los ecosistemas del Distrito Federal en un buen estado de conservación, resulta necesario que se restablezca la figura del “guardabosques” en el Suelo de Conservación del Distrito Federal.

Un “guardabosques” o “agente forestal”, es una persona dedicada a la protección y conservación de áreas naturales como: bosques y parques forestales, así como los recursos naturales de dichas zonas y sus espacios culturales. Los deberes de los guardabosques son tan variados y diversos como las zonas que resguardan, en años recientes se han vuelto sumamente especializados.

Independientemente de sus obligaciones regulares, el objetivo de todos los guardabosques es el de evitar la degradación o pérdida de los recursos forestales, conservar los recursos naturales y forestales para las futuras generaciones, asumiendo de esta forma, la sustentabilidad de las zonas que estos protegen, con acciones que permitan contribuir al desarrollo y fomento forestal, evitando su degradación; su labor se puede resumir en un simple lema: "Proteger a las personas del medio ambiente y al medio ambiente de las personas".

Entre las disciplinas y tareas que puede desempeñar un guardabosques, se encuentran las de vigilancia, educación, administración, extinción de incendios, respuesta ante emergencias, protección del patrimonio cultural y natural, comunicación, reparación y mantenimiento.

CONSIDERANDOS

1.- Los guardabosques gastan la mayoría de su tiempo en el campo, ayudando a la gente, educando a los niños y asegurándose que tanto la gente como los animales estén a salvo. Estos, son personas amables y solícitas, que siempre intentan hacer sentir acogido al visitante de un parque nacional o una reserva natural. Los guardabosques modernos tienen múltiples tareas en las áreas

protegidas, y sin ellos la naturaleza no tendría mucha posibilidad de permanecer en buenas condiciones. ¡Los guardabosques son los verdaderos trabajadores para la conservación!

2.- Es importante mencionar que una de las funciones de los guardabosques, es desarrollar acciones preventivas para evitar incendios forestales, sobre todo en los períodos de sequía. El trabajo preventivo, se lleva a cabo mediante charlas educativas, acciones de divulgación y el trabajo personalizado con las personas residentes en las cercanías de las zonas protegidas y los visitantes a las mismas. Puesto que debemos estar conscientes de que prevenir es invertir y el combate es costo, para evitar cuantiosas pérdidas forestales y, por tanto, de los servicios ambientales que albergan las áreas de conservación.

3.- En materia de educación ambiental, los guardabosques ayudan a los visitantes a encontrar su camino en las áreas protegidas, ofrecen pláticas sobre la naturaleza, proveen a los ecoturistas de información valiosa para hacer su visita más agradable y enriquecedora. Asimismo, educan sobre fogatas, asisten a los paseos por senderos, organizan excursiones y contestan preguntas de los visitantes.

4.- Por otra parte, uno de los efectos del cambio climático es que muchas regiones de clima y verano cálido, se están haciendo más áridas y calurosas. Ello ha resultado en un aumento enorme de incendios forestales en áreas naturales protegidas. Sin los guardabosques y los recursos para extinguir esos incendios a tiempo, zonas enormes pierden sus bosques y muchos de los animales que los habitan.

5.- Los guardabosques juegan un importantísimo papel en la lucha contra el fuego. No sólo para extinguir los incendios cuando ocurren, sino también para

encender la vegetación en el momento en que todavía está húmeda, a finales de la estación de lluvias: estos son los llamados “incendios prescritos”; la cual es una práctica de manejo forestal para la prevención de incendios destructivos.

6.- Los incendios durante el fin de la época húmeda no arden tan arrasadores y causan mucho menos daño. Los árboles sobreviven, pero la vegetación suelta, que se está secando, desaparece con el manejo de los incendios prescritos. Así, durante la estación seca, se queda muy poca vegetación disecada y hay mucho menos riesgo de que tal área empiece a quemarse nuevamente durante dicha época.

Los guardabosques, también realizan pláticas en las comunidades locales sobre cómo prevenir los incendios forestales. Tales programas son extremadamente importantes para mantener la naturaleza en buenas condiciones, en áreas protegidas, como lo es el Suelo de Conservación del Distrito Federal.

7.- En México y en el mundo, muchos de los guardabosques que existen son voluntarios, oriundos de la región, quienes de esta forma no sólo potencian la participación ciudadana, sino que además garantizan la supervivencia del hábitat que cobija a sus comunidades. Es por ello que debemos difundir, apoyar y respetar el trabajo de los voluntarios guardabosques ciudadanos.

8.- En nuestro país, esta figura existe en los Estados de Puebla, Guadalajara, Michoacán, Chihuahua, Estado de México, entre otros. No siendo así en el Distrito Federal, a pesar del gran porcentaje de Suelo de Conservación que alberga.

9.- Bajo esta perspectiva, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que remita a este Órgano Local, un informe pormenorizado acerca de la factibilidad de implementar la figura del “guardabosques” en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, con el objeto de que se logre una mayor conservación del mismo y se eviten los incendios forestales y la tala forestal ilegal, que tanto afectan a dichos ecosistemas.

10.- La colaboración de los guardabosques, sería de mucha importancia, puesto que las actividades de vigilancia forestal participativa que habrían de desempeñar, estarán relacionadas con el reporte de incendios forestales, la presencia de plagas y enfermedades forestales y presentar denuncias de ilícitos en materia forestal; por ello es que solicito a las y los Diputados de la Comisión Dictaminadora, su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LA FIGURA DEL “GUARDABOSQUES” EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE LOGRE UNA MAYOR CONSERVACIÓN DEL MISMO Y SE EVITEN LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA TALA FORESTAL ILEGAL, QUE TANTO AFECTAN A DICHOS ECOSISTEMAS.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO



Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 22 de julio de 2015

DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, AMPLIEN LOS HORARIOS DE LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE BASURA, A FIN DE QUE LOS VECINOS QUE TRABAJAN LARGAS JORNADAS PUEDAN EN HORARIOS NOCTURNOS DEPOSITAR LA BASURA EN CAMIONES AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y ASÍ ERRADICAR LAS CAMIONETAS ILEGALES QUE RECOLECTAN BASURA, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

El Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía nos describe en su portal de internet que en el Distrito Federal hasta el 2010 había 4, 617, 297 mujeres y 4, 233, 783 hombres, dando así un total de 8, 851, 080 millones de habitantes. Asimismo el Instituto nos informa que las horas y días trabajados por personal ocupado en las empresas constructoras es de 18 a 19 horas, por lo tanto solo este sector de trabajadores y habitantes casi no están en su domicilio, por lo que nos lleva a que se pierden los horarios de recolección de basura, entre otros servicios.

Los horarios de trabajo de muchos ciudadanos no les permiten depositar la basura en los camiones recolectores, complicando así la acumulación de la basura en los domicilios o la tienen que depositar en vehículos no oficiales, por lo que esto conlleva a la pena ilegal en lugares que solo afectan a la salud y al medio ambiente.

Si oficialmente se sabe que se generan entre 12,000 y 13 mil toneladas de basura al día en esta Ciudad de México, es importante reordenar los horarios de los camiones recolectores de basura, ofreciendo así un servicio constante a los habitantes del Distrito Federal, logrando disminuir estos desechos y permitiendo a su vez que los horarios sean ajustados a las horas laborales.

Esta legislación es la base para que las autoridades implementen medidas que garanticen la cultura de la separación de los residuos. Esto por supuesto tiene que ir a la par de la voluntad y la participación ciudadana, y la participación ciudadana se logra si conocemos los horarios en los que por colonia o en las Unidades Habitacionales se puede recolectar la basura.

Logrando la participación de las autoridades y de los ciudadanos podemos evitar basureros y recolectores clandestinos, permitiendo así una Ciudad limpia.

La legislación es muy clara en este sentido, la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal¹, contempla en sus artículos 7 y 10 las facultades de la Secretaría de Obras y Servicios como de las Delegaciones, dejando así a la **Delegación el de establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia pudiendo, una vez escuchados los vecinos, modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio.**

A continuación se citan los artículos 7 y 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal:

Artículo 7º. Corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos;

Artículo 10. Corresponde a las Delegaciones el ejercicio de las siguientes facultades:

II. Prestar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes y vialidades secundarias, la recolección de los residuos sólidos, su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a sitios de disposición final, de conformidad con

¹ Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 22 de marzo del 2003.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO **GRUPO PARLAMENTARIO**



las normas ambientales en la materia y los lineamientos que al efecto establezca la Secretaría de Obras y Servicios;

VIII. Establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia pudiendo, una vez escuchados los vecinos, modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio;

Finalmente es importante destacar que la legislación vigente solo permite a vehículos y empresas autorizados para la recolección de basura, esto con base en lo dispuesto por los artículos 36 Bis y 36 Ter, que a la letra se citan:

Artículo 36 Bis. En lo que refiere al servicio público de limpia a cargo de las Delegaciones, particularmente en el barrido manual y recolección domiciliaria y en el entendido de lo dispuesto en el artículo 36 de esta Ley, queda absolutamente prohibido a terceros bajo cualquier figura, agrupación, organización, razón social o a título individual y que no estén debidamente registrados y autorizados ante la Secretaría que presten, ofrezcan y ejecuten cualquier acción o actividad relacionada con el servicio público de limpia, toda vez que este, corresponde única y exclusivamente a las autoridades competentes de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de los lineamientos y organización que se tiene para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, la recolección selectiva y todas aquellas medidas y coordinación que sostienen los trabajadores de limpia con las autoridades. La contravención a este artículo será sancionada conforme a lo previsto en esta Ley, y en los ordenamientos aplicables vigentes. (ADICIONADO, G.O.D.F. 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

Artículo 36 Ter. Quedan exceptuados de la disposición contenida en el Artículo 36 Bis las empresas que hayan obtenido su registro, actualización y vigencia en el padrón autorizado por la Secretaría y que se dediquen a servicios relacionados con la recolección a grandes generadores, recolección especializada y recolección de residuos de la construcción, en cuyo caso es indispensable, comprobar mensualmente, los controles inherentes a la recolección, manejo, transferencia, tratamiento y disposición final, a efecto de validar que su operación se enmarque en las disposiciones ambientales adecuadas y establecidas para tal propósito



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO



El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera importante ampliar después de una consulta los horarios de recolección de basura selectiva en los domicilios de esta Ciudad de México, toda vez que la mayoría de los habitantes trabajan jornadas muy amplias por lo tanto en diversas ocasiones se dificulta que el ciudadano deposite la basura en los vehículos oficiales autorizados por el Gobierno del Distrito Federal y así erradicar las camionetas ilegales que recolectan basura, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y a las 16 Delegaciones Políticas desde el ámbito de sus competencias, amplíen los horarios de la recolección domiciliar de basura, a fin de que los vecinos que trabajan largas jornadas puedan en horarios nocturnos depositar la basura en camiones autorizados por el Gobierno del Distrito Federal, y así erradicar las camionetas ilegales que recolectan basura, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

México D. F., 20 de julio del 2015

**DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, **con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES AGILICEN LOS CONGESTIONAMIENTOS QUE SE GENERAN POR LA GRAN AFLUENCIA DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN POR LA AVENIDA TLÁHUAC, PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA, SÁBADOS Y DOMINGOS, DÍAS EN QUE NO SE REGISTRA EL APOYO DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO, AUNADO A QUE LOS SEMÁFOROS NO ESTÁN SINCRONIZADOS LO QUE CREA PÉRDIDA DE TIEMPO TANTO A CONDUCTORES COMO A PASAJEROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DE HASTA HORA Y MEDIA EN UN RECORRIDO QUE USUALMENTE SE REALZA EN 25 MINUTOS, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ, UBICADO EN EL NÚMERO 4866, DE AVENIDA TLÁHUAC, EN LA COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A LAS CONVERGENCIAS CON LAS AVENIDAS TAXQUEÑA Y ERMITA IZTAPALAPA, EN AMBAS DIRECCIONES Y POR LA INSTALACIÓN DE**



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
CENTENARES DE PUESTOS DE VENEDORES AMBULANTES SOBRE LAS BANQUETAS EN PUNTOS DE AGLOMERACIONES POR LA COMPRA-VENTA QUE OBLIGAN A LOS TRANSEÚNTES A CAMINAR SOBRE EL ARROYO VEHICULAR PROVOCANDO ATROPELLAMIENTOS Y LENTA CIRCULACIÓN DE AUTOMOTORES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La avenida Tláhuac es una de las vías urbanas más importantes del sureste del Distrito Federal que inicia en la colonia Minerva de la delegación Iztapalapa y concluye en el centro histórico de San Pedro Tláhuac, cabecera de la jurisdicción de Tláhuac, con más de 18 kilómetros de longitud.

Por esta vía Primaria, que conecta a más de 14 colonias que colindan con la Avenida Tláhuac, sobre las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac, transitan diariamente miles de vehículos automotores entre particulares, de transporte público y de carga sobre dos carriles, de ida y vuelta.

Prácticamente todos los días, en horas pico, el tránsito vehicular se detiene en cada cruce por la mala sincronización de los semáforos, por la insuficiente presencia de elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, los que en su mayoría no cuentan con la capacitación o con la suficiente autoridad para impedir que los choferes del transporte público de pasajeros no haga base o suban y bajen pasaje a mitad de los arroyos exponiendo a las personas a accidentes.

Asimismo, la venta de alimentos, sobre todo por las mañanas, genera tumultos por lo que los transeúntes tienen que bajarse de la banqueta para caminar sobre uno de los dos carriles.

Lo grave del congestionamiento vial es que en medio del tramo de 18 kilómetros de la Avenida Tláhuac se localiza el Hospital de Especialidades, *Dr. Belisario Domínguez* al que los pacientes por lo regular llegan tarde a sus consultas programadas o en casos de urgencias.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

Tan sólo de la intersección de las Avenidas Taxqueña y Tláhuac al Hospital de Especialidades existe una distancia de 6.6 kilómetros que se recorre de manera normal, sin tráfico pesado, en 25 minutos y en horas pico el mismo recorrido se hace hasta en hora y media, ya sea en transporte público o particular.

El viacrucis parecería que sólo se registra entre semana y por el contrario, se recrudece los sábados y domingos, días en que no se registran elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la pérdida de tiempo aumenta hasta en una hora, en el recorrido mencionado.

En esa zona se registra mayor afluencia de camiones de carga, tráileres, automóviles particulares y mayor número de puestos ambulantes y consumidores lo que literalmente detiene el tráfico por varios minutos en las intersecciones de Calzada Ermita Iztapalapa, Avenida Taxqueña, Puente del Toro, Avenida Santa Ana, Calle Once, Calzada San Lorenzo Tezonco, Anillo Periférico Oriente, Camino Santa Cruz y carretera Tláhuac- Chalco.

A esto se debe agregar que debido a la suspensión de 11 estaciones de la Línea 12 del Metro, la Red de Transporte Público (RTP) brinda servicio gratuito de la terminal Tláhuac a la estación Atlalilco a más de medio millón de usuarios a través de 300 unidades.

Cabe mencionar que la mayoría de estas unidades invaden ambos carriles en el ánimo de proporcionar un servicio más rápido generando todo lo contrario.

Se unen a la prestación de servicio de transporte varias rutas de autobuses urbanos concesionados de las rutas 12, 21, 44 y 56, que tienen como destino Milpa Alta, Mixquic y Tulyehualco en el sur, y la Central de Abasto de la Ciudad de México, La Merced, y la estación del metro Taxqueña en el norte.

Es necesario recordar que la Avenida Tláhuac, principal vía de acceso y salida para la zona suroriente de la capital, regresó al estado que guardaba antes de que la Línea Dorada fuera abierta, la que beneficiaría básicamente a la zona sur de Iztapalapa y a la delegación Tláhuac, con posibles impactos en algunos pueblos de Milpa Alta, Xochimilco y Chalco.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

Al cerrarse 11 estaciones, se debe reconocer que el programa de transporte emergente que implementó la Secretaría de Movilidad a través de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) no suple en calidad y eficiencia los trayectos que cubría el Metro, lo que ha provocado reducciones de velocidad y congestionamientos.

La reducción del espacio en el que se movían siete rutas de transporte concesionado, taxis, vehículos particulares, ciclistas y peatones impactó directamente en los tiempos de traslado que se habían reducido hasta una hora mientras la Línea 12 permaneció abierta.

La gente está haciendo mucho tiempo. Todo lo que se invirtió en tiempo durante la obra le dio a la gente una expectativa de que se iba a mover más rápido y esto se anuló por malas disposiciones y por la falta de decisiones para mejorar el servicio temporal de la Red de Transporte Público.

No obstante, la demanda de usuarios superó el programa emergente que ofreció el Sistema de Transporte Colectivo y generó largas filas en las estaciones terminales, incrementó en los tiempos de traslado y congestionamiento a lo largo de la avenida Tláhuac.

Pudieran dar carriles exclusivos a los camiones de RTP para lograr la máxima productividad de la flota o cuando menos estos carriles exclusivos en los puntos estratégicos como en la llegada a Atlalilco por las mismas congestiones.

Instalación de ambulantes sobre Avenida Tláhuac

Debido a la instalación de puestos ambulantes, los conductores de vehículos particulares se estacionan arriba de las banquetas, en los camellones y/o ocupan un carril para esperar a sus familiares que andan de compras, los fines de semana.

El plan vial integral para mitigar los problemas en esta avenida, en el que trabajarían conjuntamente las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública, a la fecha no se concreta y las problemáticas se agravan, sobre todo, en la delegación Iztapalapa, de San Lorenzo Tezonco a Culhuacán.

Las autoridades acordaron elaborar un estudio de impacto vial, incrementar el número de elementos de tránsito y realizar operativos para el retiro de vehículos mal estacionados, así como de objetos que obstruyen las calles, hace seis meses.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

En Periférico y Avenida Tláhuac, en Puente del Toro, en Buena Suerte y Tláhuac, a la altura del Hospital de Especialidades *Dr. Belisario Domínguez*, y en Tláhuac y avenida Taxqueña, se instalaron bases de taxi irregulares (sin placas, sin permisos ni tarjetones, en condiciones mecánicas pésimas, lo mismo que sus interiores). En los alrededores de la estación Culhuacán el ambulante aumenta cada mes con la venta de comida.

Contaminación ambiental

De acuerdo con el Programa de Calidad del Aire 2002-2010 (PROAIRE 2002-2010), los vehículos automotores de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) son la principal fuente de contaminación atmosférica.

Para que el alto impacto ambiental se produzca concurren varios factores: la cantidad de automotores, superior a los tres millones de unidades, la expansión de la mancha urbana la cual impacta en el incremento del kilometraje recorrido por viaje, y la saturación creciente de la red vial que obliga a incrementar el tiempo de operación de los motores en condiciones ineficientes y bajas velocidades de circulación.

Para satisfacer la demanda de energía de esta flota inmensa, con viajes largos y velocidades lentas se requieren de 4.5 millones de litros de diesel, 18 millones de litros de gasolina y 700 mil litros de gas licuado de petróleo diariamente.

De acuerdo al inventario de emisiones de la ZMVM, del total de vehículos, 94% de ellos utilizan gasolina, el 5% consumen diesel y el 1% gas LP.

Del parque vehicular que utiliza gasolina, el 52% de los vehículos son anteriores a 1990, carecen de tecnología ambiental, son altamente emisores y aportan cerca del 68% de las emisiones totales y un tercio del total circula por la zona sur oriente de la ciudad de México debido a la mala situación económica de sus habitantes.

El 48% restante de los vehículos y que son los de 1991 en adelante, cuentan con tecnología ambiental y participa con el 32% de las emisiones.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

En la cuenca semi cerrada se desarrolla casi un tercio de la actividad económica nacional y demandan viajes más de 8 millones de habitantes en la ciudad y casi 18 millones considerando toda la ZMVM.

Se asienta entonces cerca del 20% de la población del país, y se consume un porcentaje similar del petróleo y de la electricidad usados en el resto del país por la gran demanda de energía que generan 30 mil instalaciones industriales y comerciales y casi 31 millones de viajes persona/día en malas condiciones de vialidades y de sistemas de transporte, con un constante aumento del número de vehículos y de las distancias y tiempos de traslado.

La principal fuente de contaminación atmosférica sigue siendo el transporte (vehículos particulares, taxis, microbuses, camiones, autobuses y camiones de carga) que produce más del 84% del volumen total.

Después vienen las llamadas fuentes de área (consumo de solventes, limpieza de superficies, almacenamiento y distribución de gas LP y gasolinas, rellenos sanitarios, combustión en casas habitación y hospitales, ampliación del asfalto, etcétera) que aporta el 12%.

Siguen las fuentes fijas (industria y generación de energía eléctrica, etcétera.) con el 3% y las fuentes biogénicas (suelo y vegetación) con el 1%, es necesario, por lo menos, evitar grandes congestionamientos viales que contribuyen a un mayor consumo de combustibles.

Al respecto se ha demostrado que la exposición a la contaminación del aire está relacionada con serios trastornos a la salud, entre los cuales destacan: incremento en la frecuencia de enfermedades respiratorias crónicas y agudas; aumento en la frecuencia de muertes prematuras asociadas a la contaminación atmosférica; disminución de la capacidad respiratoria; aumento de los ataques de asma e incremento en los casos de enfermedades cardíacas.

Los usuarios del transporte público y privado dedican diariamente casi 17 millones de horas, es decir, el equivalente a dos millones cien mil jornadas de ocho horas de trabajo.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

El incremento en los tiempos de traslado es tan grande que casi 20% las horas-hombre son consumidas por el transporte metropolitano. A eso habría que agregar el consumo energético, la depreciación de equipos e infraestructura, el deterioro de la salud humana, entre otros

La estructura vial en su conjunto presenta una serie de deficiencias por falta de mantenimiento así como por el surgimiento de conflictos provocados por su discontinuidad y fragmentación.

El 85% de las vialidades primarias tienen mala fluidez, que obliga a una velocidad entre 20 y 21 kilómetros por hora, mientras que los vehículos de transporte público se desplazan a 17 kilómetros por hora. Solo el 15% de las vialidades restantes tienen una fluidez estable.

La saturación de las vías primarias como Anillo Periférico, Tlalpan, Circuito Interior, y Calzada Ignacio Zaragoza, entre otras, ha provocado que la velocidad de desplazamiento en la ciudad en general se haya reducido drásticamente, en efectos concéntricos, hasta llegar a los 15 kilómetros por hora en promedio, sin considerar que en horario pico la velocidad disminuye hasta en 6 kilómetros por hora.

Esto advierte de un fenómeno donde la saturación invade a las vialidades cercanas, sean primarias o secundarias.

Los análisis de los flujos vehiculares en horas de máxima demanda (HMD) indican un bajo nivel de servicio que se traduce en saturación de las vialidades, en mayor tiempo de recorrido en los desplazamientos, en una gran pérdida de horas-hombre ocupados en el tráfico, mayores consumos de combustible e importantes niveles de contaminación al medio ambiente derivados de la baja velocidad vial.

Las intersecciones conflictivas que generan más pérdida de tiempo destacan: Periférico Barranca del Muerto, Calzada Camino al Desierto de los Leones- de Mayo, Calzada al Desierto de los Leones Centenario, Periférico Rómulo O' Farril, San Antonio- Eje 5 Poniente y Eje 5 poniente Camino Real de Toluca.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

En el oriente de la ciudad se presenta la saturación de las Calzadas Ermita Iztapalapa e Ignacio Zaragoza. Zona que requiere complementos en la vialidad debido a la saturación del Anillo Periférico y a los embotellamientos por la reducida sección en la Avenida 16 de Septiembre, el Antiguo Camino a Tlaltenco y Cafetales.

Existen, además otras arterias estructuradoras que presentan problemas por la falta de continuidad geométrica. De ellas sobresalen las intersecciones conflictivas en los puntos de cruce, que se acentúan en las horas de máxima demanda como son las de las primeras horas de la mañana donde coinciden trabajadores, amas de casa y estudiantes, y aún y cuando las vialidades primarias de la ciudad presentan un esquema adecuado de sentidos de tránsito, en los cruces se alteran los movimientos direccionales.

El sistema de semáforos del Distrito Federal consta de tres mil 070 intersecciones semaforizadas, de las cuales solamente 860 son computarizados.

Esta situación es particularmente crítica en las intersecciones en las que –para permitir todos los movimientos direccionales - los semáforos tienen más de dos fases, con lo que se origina pérdidas de tiempo y congestión, creando focos de emisiones contaminantes.

Por último contribuye en gran medida al congestionamiento de las vialidades la escasa educación vial de los ciudadanos con malas prácticas para conducir y para estacionar sus vehículos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO. Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que el artículo 7 fracción I y V de la Ley de Movilidad del Distrito Federal establecen como principios de la ley de la materia la seguridad y la calidad del servicio. Entendiendo por el primero la obligación de la autoridad de implementar acciones de prevención del delito e incidentes de tránsito durante los desplazamientos de la población, con el fin de velar por la integridad física de las personas.

Por lo que respecta a la calidad del servicio, procurar que los componentes del sistema de movilidad cuenten con los requerimientos y las propiedades aceptables para cumplir con su función a fin de producir el menor daño ambiental, ofrecer un espacio apropiado y confortable para las personas y encontrarse en buen estado, en condiciones higiénicas y de seguridad, y con mantenimiento regular.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 12 en su fracción VI de la Ley antes señalada, la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal tiene como atribuciones, realizar todas las acciones necesarias para que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros además de ser eficientes y eficaces, garanticen la seguridad de los usuarios, los derechos de los permisionarios y concesionarios y el cumplimiento de sus obligaciones.

QUINTO. Por otro lado de conformidad con el mismo artículo en su fracción XII y XVI, establece como obligación de la Secretaría establecer las alternativas que permitan una mejor utilización de las vialidades, en coordinación con Seguridad Pública y evitar el congestionamiento vial, priorizando en todo momento el transporte público sustentable que contribuya a la disminución de los índices de contaminación ambiental. Así mismo, tiene la atribución de regular, programar, orientar, aprobar, modificar, la prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros de acuerdo a las necesidades de la movilidad de la ciudad, procurando la preservación del medio ambiente y la seguridad de los usuarios del sistema de movilidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:



VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



**DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
PUNTO DE ACUERDO**

SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES AGILICEN LOS CONGESTIONAMIENTOS QUE SE GENERAN POR LA GRAN AFLUENCIA DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN POR LA AVENIDA TLÁHUAC, PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA, SÁBADOS Y DOMINGOS, DÍAS EN QUE NO SE REGISTRA EL APOYO DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO, AUNADO A QUE LOS SEMÁFOROS NO ESTÁN SINCRONIZADOS LO QUE CREA PÉRDIDA DE TIEMPO TANTO A CONDUCTORES COMO A PASAJEROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DE HASTA HORA Y MEDIA EN UN RECORRIDO QUE USUALMENTE SE REALZA EN 25 MINUTOS, DEL *HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ*, UBICADO EN EL NÚMERO 4866, DE AVENIDA TLÁHUAC, EN LA COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A LAS CONVERGENCIAS CON LAS AVENIDAS TAXQUEÑA Y ERMITA IZTAPALAPA, EN AMBAS DIRECCIONES Y POR LA INSTALACIÓN DE CENTENARES DE PUESTOS DE VENDEDORES AMBULANTES SOBRE LAS BANQUETAS EN PUNTOS DE AGLOMERACIONES POR LA COMPRA-VENTA QUE OBLIGAN A LOS TRANSEÚNTES A CAMINAR SOBRE EL ARROYO VEHICULAR PROVOCANDO ATROPELLAMIENTOS Y LENTA CIRCULACIÓN DE AUTOMOTORES

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintidós días del mes de julio del año dos mil quince.

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ



DIPUTADO JAIME OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS DENOMINADOS “TALENTO”.

El que suscribe, Diputado Jaime Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. El término alumnos con aptitudes sobresalientes se utiliza en México especialmente para referirse a aquellos niños, niñas y jóvenes capaces de alcanzar logros superiores en uno o varios campos valiosos del comportamiento humano.
- III. En nuestro país, la atención educativa de estos alumnos en escuelas públicas ha pasado por distintos momentos que reflejan el interés por dar respuesta a esta necesidad; sin embargo, su énfasis ha sido irregular y hasta la fecha, es una condición insuficientemente reconocida.
- IV. En el año de 1985 la Secretaría de Educación Pública [SEP], a través de la Dirección General de Educación Especial, inició el proyecto de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes [CAS] para dar atención a estos alumnos.
- V. El Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (SEP, 2003), en México, constituyó una respuesta a las demandas y



propuestas ciudadanas en materia educativa: incide en la consolidación de una sociedad incluyente en donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades para una vida digna.

- VI. Actualmente, en las escuelas primarias públicas existe una baja nominación de niños con aptitudes sobresalientes –y de entre ellos, de los alumnos superdotados– por parte de los profesores de grupo regular, quienes carecen de la formación apropiada para el reconocimiento de las características y necesidades educativas de estos alumnos.
- VII. Una persona sobre dotada es aquella que tiene un coeficiente de más de 130 puntos. En México se tienen identificados unos cinco mil niños sobre dotados intelectualmente, de los alrededor de un millón que se prevé existen en el país. De acuerdo a datos dados a conocer por Andrew Almazán Anaya, director del área de psicología del Centro de Atención al Talento (Cedat).
- VIII. Es de resaltar que solo el 4% de los niños genios en México logra destacarse en la adultez. El resto pierde sus capacidades sobresalientes durante el crecimiento por la falta de un contexto que lo motive a seguir aprendiendo y complicaciones sociales como el bullying.
- IX. Ante esto, es necesario impulsar la detección de niños super dotados así como impulsar su desarrollo para evitar ésta pérdida de talento. Además de hacerlo en el aula, también es necesario hacerlo en un entorno familiar que le permita explotar su potencial.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS DENOMINADOS “TALENTO”.

DIPUTADO JAIME OCHOA AMORÓS



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO, TERCER AÑO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 10 fracción XXI; 13 fracción II, 17 fracciones IV y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS NORMAS PARA LAS ROMERÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE MAYO DE 2015

Lo anterior, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, las actividades de abasto popular tienen un fuerte arraigo para los habitantes de nuestros pueblos y colonias, al conjugar diversas tradiciones históricas: no sólo el célebre mercado prehispánico de Tlatelolco, sino los múltiples mercados indígenas y centros de abasto colonial que se esparcieron por todo el país y particularmente, en nuestra capital.

En estos tiempos de economía globalizada, la forma en la que nos abastecemos de víveres adquiere capital importancia. En tal contexto, los mercados públicos han sido un baluarte en la defensa de la economía familiar, si bien también objeto de oscuros intereses.



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

El 25 de mayo de 2015, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial las *Normas para las Romerías en los Mercados Públicos de la Ciudad de México* en las que, entre otras disposiciones, se establecen los periodos en que se llevarán a cabo las romerías, a las que únicamente podrán acceder los locatarios o comerciantes de los mercados públicos y otros comerciantes no pertenecientes al mercado en cuestión, siempre y cuando se realicen ferias, fiestas patronales, y otras festividades comunitarias.

La norma administrativa referida define a las romerías como los eventos que realizan los comerciantes permanentes de forma organizada en las fechas señaladas y en los que se comercia con bienes y productos de temporada, ubicados en las zonas de mercados y adyacentes. Lo anterior, en términos de su artículo 2, fracción IX.

El cuerpo normativo referido consiste en cinco capítulos con las siguientes temáticas: disposiciones generales; atribuciones de las delegaciones a través de sus respectivas Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno; permisos; derechos y obligaciones de los permisionarios; y de las prohibiciones y sanciones a los mismos.

Además de otras romerías sujetas a regulación delegacional, en los Mercados Públicos de la Ciudad de México se autorizará la celebración de Romerías, en los siguientes periodos: 1) Fiestas patrias, del 20 de agosto al 16 de septiembre; 2) Día de muertos, del 05 de octubre al 3 de noviembre; y 3) Navideño y de reyes, del 15 de noviembre al 07 de enero del año siguiente.

A pesar de que unos de los grandes pendientes para esta ciudad es una ley de mercados públicos, no podemos sino reconocer los esfuerzos que se hacen desde la SEDECO respecto de un tema tan sensible y con tantas aristas, privilegiando el fomento de la economía popular.

El objeto del presente punto de acuerdo, compañeros legisladores, es realizar un respetuoso exhorto al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se lleve a cabo una campaña de difusión de las *Normas para las Romerías en los Mercados Públicos de la Ciudad de México*, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de mayo de 2015.



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

RESOLUTIVOS

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS NORMAS PARA LAS ROMERÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE MAYO DE 2015

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días de julio del año dos mil quince.

Dip. Claudia Guadalupe Cortés Quiroz
Presidenta de la Mesa Directiva de la ALDF
PRESENTE

El que suscribe, Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo **con carácter de urgente y obvia resolución** la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE SE RESPETE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION CUAHUTÉMOC, RESPECTO DE LA CONSTRUCCION REALIZADA EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA No. 33 Y 37, ASI COMO LOS UBICADOS EN LA CALLE DE CUERNAVACA No. 10 Y 14, TODOS DE LA COLONIA CONDESA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 15 de julio del presente año se llevó a cabo una manifestación organizada por los vecinos del Comité Ciudadano de la Colonia Condesa para solicitar a las autoridades del Distrito Federal se detenga la construcción de 5 torres ubicadas en la calle Juan de la Barrera..

2. El proyecto de construcción involucra los predios ubicados en la calle Juan de la Barrera No. 33 y 37, así como los de la calle de Cuernavaca No. 10 y 14, cabe señalar que en dos de estos cuatro predios, se encuentran construcciones estilo Art Nouveau, cuya corriente arquitectónica destacó a finales del Siglo XIX, y son consideradas Área de Conservación Patrimonial por el Instituto Nacional de las Bellas Artes (INBA).
3. El proyecto construido por el despacho de arquitectura Javier Sánchez y Asociados (JSa) busca desarrollar 76 viviendas y 138 cajones de estacionamiento en 5 torres de 10, 9, 8, 6 y 5 niveles..
4. Cabe señalar que, de acuerdo con información publicada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en su Sistema de Información Geográfica “CIUDADMX” (Centro de Información Urbana para el Desarrollo y Administración de la Ciudad de México), a todos estos predios les corresponde una zonificación de uso de suelo H3, 20%,M (Habitacional; 3 niveles máximos de altura; 20% de área libre; Densidad media, 1 vivienda por cada 50 metros de terreno).
5. A pesar de que la construcción no ha iniciado, y a pesar de que la inmobiliaria ha declarado que la preventa de departamentos no ha iniciado, se pueden constatar en Internet anuncios de preventa de estos departamentos.¹

¹ Inmuebles 24, Departamentos en Preventa – Juan de la Barrera, recuperado el 20 de julio de 2015, <http://www.inmuebles24.com/propiedades/departamentos-en-preventa-juan-de-la-barrera-50779838.html>

6. Se tiene que recalcar que la demolición de las construcciones existentes se están realizando sin las medidas de protección civil necesarias, pues aparte de que no todas las viviendas involucradas se encuentran deshabitadas, existe un kinder en un predio contiguo, sobre la calle de Cuernavaca, donde cualquier imprudencia puede costar la integridad o la vida de uno de los usuarios de este Kinder.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal tiene por objeto establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación de su ordenamiento territorial que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana.

TERCERO. Que los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una Delegación

en el Distrito Federal y establecen las normas de ordenación generales, particulares por vialidades, por colonia o en su caso, por predio.

CUARTO. Que el Certificado de Zonificación para Uso de Suelo Permitido, es el documento en el que se hace constar todas las posibles formas de utilización que los programas vigentes disponen en materia de usos del suelo y normas de ordenación para un predio determinado en función de la zonificación correspondiente.

QUINTO. Que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con la atribución de practicar visitas de verificación administrativa en materia de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo.

SEXTO. Que conforme a la misma Ley, los Órganos Políticos Administrativos cuentan con la atribución de ordenar visitas de verificación administrativa en materia de Construcciones y Edificaciones y Protección Civil.

SÉPTIMO. Que la Ley de Desarrollo Urbano otorga a los Jefes Delegacionales la atribución de vigilar el cumplimiento de los programas en el ámbito de su Delegación.

OCTAVO. Que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Jefes Delegacionales expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad

correspondiente; así como el otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y lineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;

NOVENO. Que los Programas de Protección Civil son los instrumentos de planeación para administrar las fases de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción y evaluación para obras de construcción, remodelación y demolición, entre otros.

DÉCIMO. Que corresponde a las Delegaciones evaluar y autorizar para las obras de construcción, remodelación y demolición, los Programas de Protección Civil en términos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, las Normas Técnicas y Términos de Referencia.

UNDÉCIMO. Que al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura le corresponde la aplicación de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.

DUODÉCIMO. Que las obras que se realicen en bienes inmuebles declarados monumentos, que se ejecuten sin la autorización o permiso correspondiente, o que violen los otorgados, serán suspendidas por disposición del Instituto competente, y en su caso, se procederá a su restauración o reconstrucción.

DÉCIMO TERCERO. Que son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan de valor estético relevante.

DÉCIMO CUARTO. Que la zona de monumentos artísticos es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista de valor estético en forma relevante.

DÉCIMO QUINTO. Que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos artísticos, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este H. Órgano Legislativo, por urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A RESPETAR EL USO DE SUELO ESTABLECIDO PARA LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA No. 33 Y 37, ASÍ COMO LOS UBICADOS EN LA CALLE DE CUERNAVACA No. 10 Y 14, TODOS DE LA COLONIA CONDESA, PARA QUE NO SE CONSTRUYA ALGO MAYOR A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CUYA ZONIFICACIÓN ES H3, 20%, M (HABITACIONAL; 3 NIVELES MÁXIMOS DE ALTURA; 20% DE ÁREA LIBRE; DENSIDAD MEDIA, 1 VIVIENDA POR CADA 50 METROS DE TERRENO).

SEGUNDO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A RESPETAR EL USO DE SUELO ESTABLECIDO PARA LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA No. 33 Y 37, ASÍ COMO LOS UBICADOS EN LA CALLE DE CUERNAVACA No. 10 Y 14, TODOS DE LA COLONIA CONDESA, PARA QUE NO SE CONSTRUYA ALGO MAYOR A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CUYA ZONIFICACIÓN ES H3, 20%, M (HABITACIONAL; 3 NIVELES MÁXIMOS DE ALTURA; 20% DE ÁREA LIBRE; DENSIDAD MEDIA, 1 VIVIENDA POR CADA 50 METROS DE TERRENO).

TERCERO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A ORDENAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE PERMITA DETERMINAR, POR UN LADO, LA LEGALIDAD CON LA QUE SE ESTÁ REALIZANDO LA DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES UBICADAS EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA No. 33 Y 37, ASÍ COMO LOS UBICADOS EN LA CALLE DE CUERNAVACA No. 10 Y 14, TODOS DE LA COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PARA TAL EFECTO DEBIERON PRESENTAR.

CUARTO. SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y USO DE SUELO A LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CALLE JUAN

DE LA BARRERA No. 33 Y 37, ASÍ COMO LOS UBICADOS EN LA CALLE DE CUERNAVACA No. 10 Y 14, TODOS DE LA COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA DETERMINAR SI SE ESTÁ RESPETANDO LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

QUINTO. SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES A QUE APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR EL DAÑO ARTÍSTICO QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LOS PREDIOS DE LA CALLE JUAN DE LA BARRERA No. 33 Y 37, ASÍ COMO LOS UBICADOS EN LA CALLE DE CUERNAVACA No. 10 Y 14, TODOS DE LA COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de julio de dos mil quince.

Dip. Orlando Anaya González



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACION CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL CONTENIDO Y LAS DIRECTRICES QUE SEGUIRÁN PARA PONER EN MARCHA LOS OPERATIVOS ESPECIALES EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, CON EL OBJETO DE INHIBIR EL ROBO A TRANSEUNTES.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E

La suscrita Diputada **OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACION CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL CONTENIDO Y LAS DIRECTRICES QUE SEGUIRÁN PARA PONER EN MARCHA LOS OPERATIVOS ESPECIALES EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, CON EL OBJETO DE INHIBIR EL ROBO A TRANSEUNTES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El robo a transeúnte debería ser una constante preocupación para la autoridad gubernamental, toda vez que constituye uno de los ilícitos que genera alto impacto entre los ciudadanos, pues afecta no sólo a su patrimonio sino también a su integridad física.

Tal y como se informó el lunes pasado, en los próximos días, se pondrán en marcha operativos especiales en paraderos para inhibir el robo a transeúntes, toda vez que el robo, en dicha modalidad, en días de quincena ha incrementado de manera considerable en este año.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Tan sólo el año pasado, se registraron mil 777 robos, de los cuales 18% ocurrieron en la delegación Cuauhtémoc; 20%, en la Gustavo A. Madero e Iztapalapa, y 42% sucedió en las delegaciones restantes. Asimismo, se han cometido mil 103 asaltos a pasajeros en microbuses; 425 en los trenes del Metro y 249 en taxis.

En 2014, de las denuncias se detuvieron a 619 presuntos delincuentes, a los que se les decomisaron 34 armas de fuego, 70 punzocortantes, 36 pistolas de plástico y se desarticulaban 34 bandas.

En lo que respecta a transporte público, de enero a junio de este año se cometieron 748 robos en transporte público, de los cuales 515 fueron en microbuses, 124 en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y 109 en taxis. De acuerdo con estadísticas de la SSPDF y el Informe del Operativo de Pasajero Seguro elaborado recientemente, esos robos pudieron haberse prevenido.

Lo anterior, derivado de que los operativos actuales han sido insuficientes y malogrados, lo que obliga a las dependencias gubernamentales a rediseñar estrategias contundentes para aminorar la comisión de delitos a pasajeros y transeúntes que, en días de pago, llevar dinero a sus hogares.

Con la implementación puntual de operativos para inhibir el robo a transeúnte, como los implementados durante el año pasado basados en patrullajes, rondines y despliegues tácticos en los lugares y horarios específicos en los que se presentan estos ilícitos, estaremos en posibilidad de brindarle a la ciudadanía capitalina ese derecho que tanto se vulnera, su seguridad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACION CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL CONTENIDO Y LAS DIRECTRICES QUE SEGUIRÁN PARA PONER EN MARCHA LOS OPERATIVOS ESPECIALES EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, CON EL OBJETO DE INHIBIR EL ROBO A TRANSEUNTES.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 22 días del mes de Julio de dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS